



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1272

CASTRO, 26 de septiembre de 2019.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el decreto N°1209 de fecha 09.09..2019 que aprueba y autoriza la actividad "**Feria de Turismo**" a desarrollarse los días 27 y 28 de septiembre de 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 26 de septiembre de 2019, suscrito entre este Municipio y don **Héctor Eduardo Espinoza Gómez**, chileno, sonidista, cédula de identidad nacional N° 10.295.275-8, será de prestación de servicio por concepto de Amplificación de la "**Feria de Turismo**", a realizarse en el gimnasio municipal los días 27 y 28 de septiembre de 2019; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$ 366.667 impuesto incluido, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo N° 05.05.09 del Programa de Fomento y Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LOIDA SALGADO URR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo

ERR/ Kkv / FRs / mbz